



Dependencia : SALA SUPERIOR
Sección : SRIA. GRAL. DE ACUERDOS
Expediente LIBRO DE ACTAS

ASUNTO : ACTA DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE FECHA
DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS
MIL VEINTE.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EFECTUADA EL DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.

En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las catorce horas del diecisiete de febrero de dos mil veinte, reunidos en la Sala de Plenos de la Sala Superior, sito en Calle Belice s/n., Colonia la Cinca, en esta Ciudad capital, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, y 10 del Reglamento Interior del propio Tribunal, los Ciudadanos **MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ VIVEROS**, Licenciados **LUZ GISELA ANZALDÚA CATALÁN**, **JUAN JOSÉ ARCINIEGA CISNEROS**, **M EN D. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA** y **DRA. VIRGINIA LÓPEZ VALENCIA**, Magistrados de la Sala Superior, ante la presencia del Ciudadano Licenciado **JESÚS LIRA GARDUÑO**, Secretario General de Acuerdos, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria de la Sala Superior de este Tribunal, previa **convocatoria de fecha doce de febrero de dos mil veinte, bajo el siguiente:**

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista para constatar el Quorum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión.
- 3.- Aprobación de la Orden del Día.
- 4.- Conocer del oficio número **2227/2020** de diez de febrero de dos mil veinte, recibido en la Oficialía de Partes de la Sala Superior de este Tribunal el doce del actual, signado por la Licenciada **DOLORES GUZMÁN BALLINA**, Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, con residencia en Acapulco, Guerrero, relativo a la **Ejecutoria de veintitrés de diciembre de dos mil diecinueve**, dictada por ese Tribunal Federal, en el Amparo Indirecto Administrativo número **766/2019**, promovido por *********, ahora revisionista, en el toca **TCA/SS/REV/318/2019**, así como pronunciar nueva resolución en el toca mencionado, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Tribunal Federal de referencia.

5.- Clausura de la Sesión.

En relación al primer punto del Orden del Día, el Secretario General de Acuerdos procedió a pasar lista de asistencia, informando que existe Quórum Legal en virtud de estar presentes todos los Magistrados integrantes de la Sala Superior.

A continuación la ciudadana Magistrada Presidente declaró la existencia de Quorum legal, y los acuerdos que se tomen tendrán el carácter de obligatorios.

A continuación y en cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, la ciudadana Magistrada Presidente declaró abierta la Sesión siendo las catorce horas del día diecisiete de febrero de dos mil veinte.

A continuación y en cumplimiento del tercer punto del Orden del Día, se procedió a dar lectura al orden del día y una vez que se llevó a cabo, la ciudadana Magistrada Presidente solicitó a los Magistrados manifestar en votación económica si es de aprobarse el Orden del Día, quienes contestaron afirmativamente.

Continuando con el cuarto punto del Orden del día, relativo a conocer del proyecto de resolución del toca número **TJA/SS/318/2019**, derivado del expediente **TJA/SRO/049/2018**, promovido por *********, contra actos del **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MARQUELIA, GUERRERO** ; presentado por el **C. LICENCIADO JUAN JOSÉ ARCINIEGA CISNEROS**, Magistrado de la Sala Superior, la cual en sus puntos resolutivos de la sentencia aludida declara:

En cumplimiento a la Ejecutoria de tres de octubre de dos mil diecinueve, emitida, por el Juez Primero de Distrito en el Estado de Guerrero con residencia en Chilpancingo de los bravo, en el juicio de amparo 766/2019, se deja insubsistente la resolución de nueve de mayo de dos mil diecinueve, pronunciada por el Pleno de la Sala Superior en el toca TJA/SS/REV/318/2019, procediéndose a emitir la nueva resolución en los términos aquí precisados.

Resultan fundados los agravios expresados por el tercero perjudicado en su recurso de revisión interpuesto mediante escrito de quince de octubre de dos mil dieciocho, a que se contrae el toca TJA/SS/REV/318/2019, en consecuencia;

Se modifica el acuerdo de veinticinco de septiembre del dos mil dieciocho, y se deja sin efecto el diverso de uno de octubre de dos mil dieciocho dictado por la Magistrada Instructora de la Sala Regional con residencia en Ometepec, Guerrero, de este Tribunal en el expediente número TJA/SRO/049/2018.

Se fija garantía para reparar los posibles daños y perjuicios que pudiera causar la suspensión concedida, en los términos precisados en la última parte del considerando quinto de la presente resolución.

No habiendo más asuntos que tratar se dan por concluidos los trabajos de la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, firmando la presente acta al margen y al calce los que en ella intervinieron. - DOY FE.

**MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA
GODÍNEZ VIVEROS.
MAGISTRADA PRESIDENTE.**

**LIC. LUZ GISELA ANZALDÚA CATALÁN
MAGISTRADA.**

**LIC. JUAN JOSÉ ARCINIEGA CISNEROS
MAGISTRADO.**

**M. EN D. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA.
MAGISTRADA.**

**DRA. VIRGINIA LÓPEZ VALENCIA.
MAGISTRADA.**

**LIC. JESÚS LIRA GARDUÑO.
SRIO. GRAL. DE ACUERDOS.**

**ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO
DE DOS MIL VEINTE.**